

INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO: Revisión Completa

La solicitud de financiamiento resume las razones que fundamentan las inversiones del Fondo Mundial. Estas instrucciones sirven de guía al solicitante para presentar el formulario de solicitud de financiamiento y los documentos justificativos, y deben leerlas todas las partes implicadas que participen en su elaboración. Todas las solicitudes de financiamiento deben respaldarse con datos nacionales y directrices técnicas. Estas solicitudes se deben basar en una estrategia nacional de salud o un supuesto de inversión e inspirarse en un proceso de diálogo de país inclusivo en el que participen las distintas partes interesadas. Además, deben dar prioridad a las necesidades del país dentro de un contexto más amplio y describir la forma en que la ejecución de las subvenciones resultantes puede maximizar la repercusión de la inversión, llegando al mayor número de personas y logrando los mayores efectos posibles sobre el control o la eliminación de las enfermedades.

Las presentes instrucciones se dividen en cuatro partes:

- **Parte I:** resume pautas genéricas para ayudar al solicitante a empezar y completar la solicitud de financiamiento;
- **Parte II:** describe las distintas secciones en que se divide la solicitud de financiamiento y, en caso necesario, proporciona instrucciones más detalladas en relación con los requisitos;
- **Parte III:** describe los anexos obligatorios que deben adjuntarse a la solicitud de financiamiento;
- **Parte IV:** incluye listas de verificación para facilitar la presentación de una solicitud de financiamiento completa y exhaustiva.

PARTE I: INTRODUCCIÓN	3
PARTE II: CÓMO RELLENAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO.....	6
INFORMACIÓN RESUMIDA	6
SECCIÓN 1: EL CONTEXTO.....	7
SECCIÓN 2: LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO.....	10
SECCIÓN 3: FUNCIONAMIENTO Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.....	12
SECCIÓN 4: PANORAMA DE FINANCIAMIENTO, COFINANCIAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD.....	13
SOLICITUD PRIORIZADA POR ENCIMA DEL MONTO ASIGNADO	16
SOLICITUD DE FONDOS DE CONTRAPARTE (si procede).....	17
PARTE III: DOCUMENTOS ADICIONALES INCLUIDOS EN LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO.....	17
Tablas de deficiencias programáticas.....	18
Tablas del panorama de financiamiento	19
El marco de desempeño y el presupuesto	19
Lista de productos sanitarios e información en materia de supuestos y cuantificación relacionados	20
Lista de abreviaturas y anexos	21
Requisitos de elegibilidad para los MCP.....	21
La aprobación de la solicitud de financiamiento por parte del MCP	23
Los documentos de la estrategia nacional.....	23
La planificación de los arreglos de ejecución	24
ANEXO 1: Lista de verificación para asegurar que el paquete de solicitud está completo	25

Si necesita alguna aclaración, envíe un correo electrónico a accesstofunding@theglobalfund.org

PARTE I: INTRODUCCIÓN

Introducción

Estas instrucciones se han diseñado con el objetivo de facilitar la elaboración de las solicitudes de financiamiento (revisión completa) para el ciclo de asignación 2017-19, para el cual las subvenciones serán implementadas durante el periodo 20018-2020

Con ellas se pretende complementar las instrucciones que contienen el formulario de solicitud de financiamiento (también denominada la "descripción") y los documentos básicos que acompañan a dicha solicitud. En caso necesario, incluyen enlaces a las directrices técnicas, las políticas y otros documentos de referencia pertinentes.

Los procesos diferenciados de solicitud y revisión

El Fondo Mundial ha adoptado un nuevo enfoque para solicitar financiamiento que se conoce como el "proceso diferenciado de solicitud". Este enfoque permite presentar solicitudes de financiamiento flexibles y adaptadas que se ajustan a las necesidades y el contexto de cada país. La diferenciación en el proceso de solicitud permite además dedicar más tiempo a la ejecución de subvenciones destinadas a salvar vidas. Los tres enfoques diferenciados para acceder al financiamiento son:

1. La continuación de los programas
2. La revisión adaptada (entornos operativos conflictivos, transición, proyectos piloto de estrategia nacional o cambio sustancial), y
3. La revisión completa.

Estas instrucciones se refieren a las solicitudes de "revisión completa".

Para obtener más información sobre los enfoques diferenciados de solicitud, consulte el [Manual del solicitante](#) y la [Nota de Política Operativa sobre Acceso al Financiamiento y Preparación de la Subvención](#).

La presentación de solicitudes

Mediante una carta de asignación, se informa a los solicitantes acerca del monto asignado a los países y del enfoque de solicitud propuesto.

En función del enfoque aprobado para la revisión, los solicitantes recibirán del Fondo Mundial el formulario de solicitud y los anexos que correspondan. Una vez cumplimentada la solicitud de financiamiento (incluida la descripción y los anexos obligatorios), ésta deberá ser enviada vía correo electrónico a su Gerente de Portafolio copiando al Departamento de Acceso a Financiamiento a la siguiente dirección de correo electrónico: accesstofunding@theglobalfund.org.

A finales de 2016, se pondrán las instrucciones detalladas y los tutoriales a disposición de los solicitantes a través del nuevo portal web.

Si experimenta cualquier problema con el portal web, póngase en contacto con su gerente de portafolio para valorar, en caso necesario, las posibles soluciones y otras opciones para presentar la solicitud.

Las solicitudes conjuntas

El formulario de solicitud está diseñado para facilitar la presentación de: (i) solicitudes de financiamiento de componente único, p.ej. una solicitud de financiamiento para la malaria; o (ii) solicitudes de financiamiento conjuntas que incluyan dos o más componentes, p.ej. una solicitud de financiamiento que combine las tres enfermedades y los sistemas para la salud resistentes y sostenibles (SSRS), la tuberculosis (TB) y SSRS, o el VIH/SIDA y la TB, etc.

Se recomienda a los solicitantes presentar una solicitud de financiamiento conjunta que incluya todos los componentes elegibles (es decir, SSRS, VIH/SIDA, tuberculosis y malaria, según corresponda). Esto permite a los solicitantes explicar con mayor claridad cómo se invertirá la asignación en una respuesta integral a las enfermedades y los problemas que afectan al sistema sanitario, y cómo la solicitud optimizará las sinergias existentes entre los distintos programas.

Como se indico en sus cartas de asignación, se recomienda firmemente a los solicitantes a mantener o incrementar sus inversiones en SSRS durante el próximo ciclo. Se recomienda encarecidamente a los solicitantes que vayan a presentar en distintas fechas solicitudes de financiamiento independientes (en lugar de solicitudes conjuntas) para los componentes elegibles que incluyan la solicitud correspondiente a los sistemas para la salud resistentes y sostenibles (SSRS) en una solicitud **única**. El objetivo es garantizar la aplicación de un enfoque coherente y reducir la fragmentación al mínimo. Asimismo, se aconseja incluir la solicitud para SSRS en la primera solicitud de financiamiento que se presente. Por ejemplo, en caso de presentar una primera solicitud de financiamiento conjunta para la malaria y SSRS, se recomienda que el solicitante incluya en ella la solicitud general para SSRS (es decir, una solicitud que vaya más allá de las inversiones SSRS asociadas a la malaria).

Tenga presente que los países con una elevada carga de coinfección de tuberculosis y VIH tienen que presentar solicitudes de financiamiento conjuntas para ambas enfermedades¹.

Uso de la documentación existente del país

El formulario de solicitud se ha diseñado para incentivar el uso de la documentación existente del país y evitar cualquier duplicación innecesaria de la información que contienen los documentos de origen. Para simplificar la solicitud de financiamiento, se exige a los solicitantes que citen los documentos específicos del país, en lugar de repetir esta información en la descripción. Para más información, consulte las instrucciones detalladas en la sección pertinente de la Parte II (*Cómo rellenar el formulario de solicitud de financiamiento*).

Los documentos específicos del país pertinentes deben citarse de forma clara y presentarse como parte del paquete de solicitud. No adjunte documentos que no se citen en la solicitud de financiamiento, y haga referencia solamente a aquellos que justifiquen las intervenciones elegidas.

Límite de páginas

La respuesta a las preguntas deberá limitarse como máximo a una página. Una página contiene aproximadamente 500 palabras. Se insta a los solicitantes a limitar su respuesta a cada pregunta a una página y a utilizar el tipo de fuente estándar Arial, el tamaño de la letra 11 y el interlineado sencillo. Los solicitantes pueden emplear representaciones gráficas (a saber, gráficos y tablas) para ilustrar los datos o las tendencias principales. Se anima a los solicitantes

¹ Entre los países con una elevada carga de coinfección por tuberculosis y VIH figuran: Angola, Botswana, Camerún, República Centroafricana, Chad, Congo, República Democrática del Congo, Etiopía, Ghana, Guinea-Bissau, India, Indonesia, Kenya, República Popular Democrática de Corea, Lesotho, Liberia, Malawi, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nigeria, Sudáfrica, Swazilandia, República Unida de Tanzania, Tailandia, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

a incluir este tipo de ilustraciones, que pueden superar el límite de páginas indicado anteriormente.

El objetivo del formulario de solicitud es asegurar que la respuesta de los solicitantes sea lo más concisa y específica posible. El Fondo Mundial podría devolver aquellas solicitudes que excedan el límite de páginas para su revisión y posterior reenvío.

Plazos de la presentación

El inicio del periodo de ejecución de cualquier subvención deberá llevarse a cabo inmediatamente después de la fecha final del periodo de ejecución de la subvención vigente para el componente nacional. Por ejemplo, para las subvenciones terminando en diciembre 2017, la fecha de inicio de la ejecución de la próxima subvención, utilizando la asignación del ciclo 2017-2019 sería Enero 2018. El financiamiento de dos periodos diferentes de asignación debe ser consecutivo y no puede superponerse. Se puede acceder a la asignación para los componentes elegibles, ya sea de manera individual o conjunta, una vez durante el período de asignación para cada componente, para lo cual es preciso contar con la aprobación de la Junta Directiva antes de que finalice dicho período (p.ej., a más tardar el 31 de diciembre de 2019). La planificación y ejecución de las subvenciones deberá alinearse con los ciclos de planificación de cada país. La duración normal de una subvención del Fondo Mundial es de tres años, a menos que la Junta Directiva disponga lo contrario. El financiamiento correspondiente a dos períodos de asignación diferentes debe ser consecutivo y no puede solaparse. Por consiguiente, la fecha de inicio del período de ejecución de una subvención deberá ser inmediatamente posterior a la fecha de finalización del período de ejecución de la subvención vigente del componente de país correspondiente al período de asignación anterior.

Para más información sobre la metodología de asignación, consulte el [Manual del solicitante](#), y para más detalles sobre el período de ejecución y las ampliaciones, véase la [nota de política operativa sobre ampliación de subvenciones](#).

Traducción de documentos

El Fondo Mundial acepta documentos de solicitud en inglés, francés, ruso y español. El idioma de trabajo de la Secretaría y del Panel de Revisión Técnica (PRT) es el inglés.

El Fondo Mundial sólo traducirá los **documentos básicos** (la descripción y las tablas obligatorias de la solicitud de financiamiento) que se presenten en francés, ruso y español. Si bien es posible presentar los anexos complementarios en el idioma original de los documentos, el Fondo Mundial se limitará a traducir los apartados concretos que se hayan citado en la solicitud de financiamiento. Por lo tanto, es importante que los solicitantes especifiquen las secciones pertinentes, indicando los números de página donde se puede encontrar la información relevante. Dado que la Secretaría no puede garantizar que vayan a traducirse todos los documentos complementarios, **se insta además a los países a presentar los anexos más importantes en inglés**. Por lo tanto, siempre que sea posible se insta a los solicitantes a que traduzcan al inglés todos los documentos requeridos antes de presentar su solicitud. En caso necesario, póngase en contacto con su gerente de portafolio del Fondo Mundial.

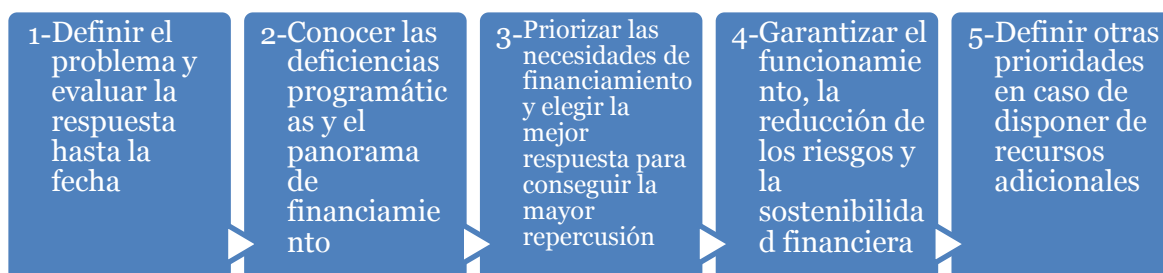
PARTE II: CÓMO RELLENAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

El desarrollo de la solicitud de financiamiento es parte integral de un proceso continuo de diálogo de país en el que participan varias partes interesadas con el fin de identificar las necesidades, trabajar en la formulación de las estrategias nacionales, diseñar iniciativas para movilizar recursos y dar prioridad a las intervenciones y medidas que tengan la máxima repercusión posible. Para tramitar de forma satisfactoria una solicitud, ésta se deberá fundamentar en documentos de la estrategia nacional que reflejen adecuadamente el contexto, además de otras fuentes disponibles de información más reciente.

Se aconseja a los solicitantes que analicen de distintas maneras la información estratégica disponible antes y durante el proceso de elaboración de la solicitud de financiamiento. Por ejemplo, pueden recurrir a una evaluación epidemiológica y de la repercusión, revisiones de los programas y análisis de deficiencias. Planear las inversiones estratégicas durante el proceso de elaboración de las solicitudes de financiamiento es fundamental para destinar fondos a las inversiones de mayor repercusión. Es importante asegurar la participación activa de las poblaciones clave y vulnerables² (como corresponda) y de las organizaciones de la sociedad civil implicadas en la lucha contra las enfermedades a lo largo de todas estas fases y durante el proceso de diálogo de país.

Para más información, véase la Nota de orientación sobre el diálogo de país del Fondo Mundial (disponible próximamente).

La solicitud de financiamiento está diseñada para seguir este orden lógico:



INFORMACIÓN RESUMIDA

Esta sección de la plantilla de la solicitud contiene información importante a efectos administrativos. Bajo el epígrafe "Solicitante", se deberá identificar el país o entidad multipaís que corresponda. Bajo el epígrafe "Componente", se enumerarán todos los componentes pertinentes que vayan a incluirse en la solicitud de financiamiento. Bajo el epígrafe "Solicitud de financiamiento de la asignación" y "Solicitud priorizada por encima del monto asignado", será preciso indicar los respectivos importes y si están denominados en dólares estadounidenses o en euros. Asegúrese de introducir el mismo importe en todos los documentos de la solicitud. Durante el período de ejecución se utilizará la moneda indicada en esta sección según la carta de asignación.

² El Fondo Mundial define las poblaciones clave como grupos que se ven afectados en mayor medida por una de las enfermedades y cuyo acceso a los servicios es limitado. Incluye asimismo a grupos que son criminalizados o marginados de otra manera. Por ejemplo, en el contexto del VIH, entre las poblaciones clave figuran: los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, las personas transgénero, los trabajadores del sexo, los usuarios de drogas inyectables y las personas que viven con el VIH. El Fondo Mundial reconoce también a las poblaciones vulnerables, que son aquellas que sufren mayores vulnerabilidades en un contexto determinado, por ejemplo, los adolescentes, las mujeres y las niñas, los mineros y las personas con discapacidades. Para consultar la definición completa, visite el siguiente enlace al [sitio web](#) del Fondo Mundial.

SECCIÓN 1: EL CONTEXTO

Para que los programas tengan la máxima repercusión posible, su diseño debe responder a la realidad epidemiológica, operativa, social, política y económica del contexto nacional o regional y tener en cuenta las lecciones aprendidas en períodos de ejecución anteriores. En la primera sección de la solicitud de financiamiento, los solicitantes deberán indicar las principales fuentes de información relativas al contexto y proporcionar un breve análisis de las consideraciones en las que se ha basado la selección de las intervenciones incluidas en la solicitud. La información y los análisis estratégicos empleados para elaborar la solicitud de financiamiento se deben basar, entre otros, en los documentos de estrategia nacional, valoraciones y revisiones de programa más recientes y actualizados.


1.1 Documentos de referencia clave sobre el contexto del país

En la tabla incluida en esta sección, los solicitantes pueden citar de manera sistemática las principales fuentes de información sobre el contexto del país, como son los datos relativos a la situación epidemiológica y las poblaciones clave, el funcionamiento del sistema de salud, la participación y respuestas comunitarias y los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género en el acceso a los servicios sanitarios. Para ayudar a los revisores a localizar la información de contexto pertinente en la que se fundamenta la solicitud de financiamiento, los solicitantes deberán indicar las correspondientes secciones y páginas en los distintos documentos de referencia.

La tabla que aparece a continuación ilustra el tipo de documentos que puede emplearse para citar la información sobre las áreas clave del contexto nacional. La lista de áreas clave incluida en la tabla no es exhaustiva, por lo que los solicitantes podrán añadir las áreas pertinentes para su solicitud de financiamiento agregando las filas que consideren necesarias. Es posible enumerar y presentar varios documentos para cada área clave. Cuando vaya a presentarse una solicitud de financiamiento conjunta que incluya más de un componente de enfermedad, será preciso especificar a qué enfermedad hacen referencia los documentos enumerados.

Una vez los solicitantes hayan indicado los documentos que contienen información clave sobre el contexto del país, no será necesario que repitan este contenido en su solicitud de financiamiento.

Por otra parte, los solicitantes pueden indicar en esta sección las áreas clave para las cuales **no se dispone** de información sobre el contexto del país o cuya información no esté actualizada. En tales casos, el solicitante tendrá que especificar en la pregunta 1.2 las consideraciones, supuestos o planes definidos para subsanar estas lagunas de información.

 Los solicitantes deben adjuntar solamente los documentos que sean esenciales y relevantes para la solicitud de financiamiento y evitar incluir múltiples anexos de otro tipo que, en lugar de aclarar el contexto, puedan introducir confusión respecto a él. No obstante lo anterior, los planes estratégicos nacionales para las enfermedades y el sector sanitario se consideran anexos obligatorios.

Áreas prioritarias clave	Lista indicativa de documentos de referencia
Sistemas para la salud resistentes y sostenibles	
Resumen de los sistemas de salud	<ul style="list-style-type: none"> - estrategia nacional del sector de la salud u otros planes para la salud; - revisiones o evaluaciones recientes; - encuestas de salud demográficas; - encuestas agrupadas de indicadores múltiples; - cuentas nacionales de salud, etc.
Estrategias del sistema de salud	<ul style="list-style-type: none"> - estrategia y/o revisiones del sector sanitario; - plan de gestión de la información sanitaria; - planes de fortalecimiento de la cadena de suministros; - plan del sistema de información para la gestión logística - recursos humanos para la estrategia de salud, etc.
Consideraciones en torno a los derechos humanos y el género (transversales)	<ul style="list-style-type: none"> - evaluación del entorno jurídico; - evaluaciones sobre las desigualdades relativas a género y edad en el acceso a los servicios sanitarios
Aspectos específicamente relacionados con las enfermedades	
Perfil epidemiológico (incluida la epidemiología de las poblaciones clave y vulnerables)	<ul style="list-style-type: none"> - PEN, - Perfiles de país de la OMS y el ONUSIDA, - estudios recientes de prevalencia de las enfermedades, - estudio de indicadores de malaria - encuestas de salud demográficas, encuestas de biocomportamiento integrado, estudios de serovigilancia, estimaciones del tamaño de la población, identificación de puntos críticos, etc.
Estrategia sobre enfermedades (incluidas las estrategias de intervención en las poblaciones clave y vulnerables)	<ul style="list-style-type: none"> - PEN, - revisión de los programas - evaluación conjunta de las estrategias nacionales (JANS), - estrategias para las poblaciones clave y vulnerables - protocolos y directrices de los programas, incluidos aquellos relativos a las poblaciones (p. ej., protocolos de terapia de sustitución de opiáceos)
Plan operativo, incluido el presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> - planes de trabajo o planes operativos anuales/periódicos
Revisiones y/o evaluaciones de los programas	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la repercusión, elaboración de modelos, espectro, modelo epidemiológico del SIDA de AEM, modelo Optima, TIME, revisiones de las estrategias cuando proceda, etc.

Consideraciones en torno a los derechos humanos y el género (de enfermedades específicas)	<ul style="list-style-type: none"> - evaluaciones del entorno jurídico - evaluaciones de género - estudios de la estigmatización de las personas que viven con el VIH
---	--

1.2 Resumen del contexto del país

Para complementar los documentos de referencia enumerados en la pregunta 1.1, los solicitantes deben presentar un resumen del sistema de salud y la situación de la enfermedad que incluya, por ejemplo, las tendencias en prevalencia e incidencia, los factores clave, las poblaciones clave y otras poblaciones vulnerables/en mayor riesgo. El objetivo de este resumen de alto nivel es destacar la información más importante sobre el contexto del país y servir como punto de partida para justificar la respuesta que se detallará en la Sección 2. Puede incluirse un análisis de las principales limitaciones y oportunidades asociadas a la prestación de servicios que destaque, entre otros, los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género que reducen la eficacia de los programas; cuando proceda, los vínculos entre los programas dirigidos a las enfermedades y a los sistemas de salud; el papel que desempeñan los grupos comunitarios en el diseño y la ejecución de los programas; cómo se han solventado las lagunas de información relativa a la programación; y cómo han influido las directrices normativas en la programación.

1.3 Ejecución y lecciones aprendidas de las inversiones previas del Fondo Mundial y de otros donantes

Los solicitantes deben demostrar que han tenido en cuenta la experiencia adquirida durante el ciclo anterior al elaborar su solicitud de financiamiento. Esto implica reflexionar sobre los éxitos y los desafíos que ha supuesto el logro de las metas programáticas definidas en el período de ejecución anterior. Por ejemplo, los solicitantes pueden describir las medidas que han dado buenos resultados y que es posible replicar o mejorar, qué enfoques programáticos no dieron los resultados previstos y cómo se abordarán los obstáculos o las limitaciones para mejorar los resultados y la repercusión de la respuesta. En concreto, se debe prestar atención a las desigualdades en el acceso a los servicios y al desempeño de los programas en lo que respecta a las poblaciones clave y vulnerables, las iniciativas dirigidas a reducir los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género en el acceso a los servicios, o el papel desempeñado por las comunidades en programas anteriores.

Las lecciones que se han tenido en cuenta al diseñar los programas pueden extraerse de revisiones más amplias de los programas, evaluaciones y programas financiados por otros donantes. Para reflexionar sobre las lecciones aprendidas, se recomienda a los solicitantes que recurran a la asistencia técnica (si estuviera disponible) que ofrecen los asociados técnicos.



Documentos útiles para completar esta sección:

- Estrategias [SOGI e igualdad de género](#) del Fondo Mundial
- [Notas Informativas del Fondo Mundial en VIH; TB; Malaria y el desarrollo de sistemas para la salud resistentes y sostenibles.](#)
- [Directrices estratégicas de inversión de los asociados técnicos](#)
- [Plan de Acción para las Poblaciones Clave del Fondo Mundial](#)

SECCIÓN 2: LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO



Antes de responder a las preguntas de esta sección, se aconseja a los solicitantes completar las tablas programáticas, las tablas del panorama financiero, el presupuesto y el marco de desempeño.

La presente sección describe en detalle la solicitud del solicitante dentro del monto asignado y cómo se planearán inversiones estratégicas y sólidas desde el punto de vista técnico que maximicen la repercusión de la lucha contra las enfermedades y contribuyan a la creación de sistemas para la salud resistentes y sostenibles. La solicitud de financiamiento debe abordar las barreras relacionadas con los derechos humanos y el género que reducen la eficacia de los programas y alinearse con los planes estratégicos nacionales para las enfermedades y los planes nacionales más amplios dirigidos al sector sanitario, así como con los estudios, revisiones y evaluaciones pertinentes, y/o la elaboración de modelos.

La respuesta del solicitante en esta sección se basa en los análisis de las deficiencias reseñadas en las **tablas de deficiencias programáticas** y las **tablas del panorama de financiamiento**. El análisis de estas tablas debe alinearse con los indicadores y las metas definidas para cada módulo en el **marco de desempeño**, así como con el cálculo de costos de los módulos y las intervenciones que figura en el **presupuesto**. Es importante garantizar la coherencia entre estos documentos; por ejemplo, los niveles de cobertura en la tabla de deficiencias programáticas deben vincularse a las metas de cobertura propuestas en el marco de desempeño.

En esta sección se describen la solicitud de financiamiento para una enfermedad específica (pregunta 2.1), la solicitud de financiamiento para SSRS (pregunta 2.2) y el enfoque de los requisitos de solicitud (pregunta 2.3). Los solicitantes sólo tienen que contestar a las preguntas en la medida en que resulten pertinentes para su solicitud de financiamiento.

En caso de presentar únicamente una solicitud para SSRS, bastará con responder a la pregunta 2.2 y, cuando proceda, a la 2.3. No obstante, si va a presentarse solamente una solicitud para una enfermedad específica, los solicitantes deberán explicar en la pregunta 2.2. cómo repercutirán las futuras inversiones en SSRS en los programas de enfermedad. Por ejemplo, los solicitantes pueden proporcionar un resumen de alto nivel de las áreas de inversión para las que se solicitará financiamiento en la próxima solicitud para SSRS (p.ej., recursos humanos, cadena de adquisiciones y suministros, supervisión y evaluación, fortalecimiento de los sistemas comunitarios, etc.).

Una vez establecido en la Sección 1 el contexto programático más amplio para esta inversión, los solicitantes describirán en la presente sección los módulos e intervenciones propuestos para todos los componentes incluidos en la solicitud de financiamiento. **Los solicitantes se asegurarán de incluir los módulos esenciales del programa en la solicitud de financiamiento del monto asignado y explicar con claridad las razones por las que se les ha dado prioridad.** A fin de garantizar que los recursos disponibles se destinan a maximizar la repercusión para erradicar las enfermedades, es fundamental llevar a cabo una priorización eficaz de los módulos programáticos, las zonas donde la carga de la enfermedad es mayor, y las poblaciones clave y vulnerables. En el caso de las solicitudes de financiamiento conjuntas que incluyen varios componentes, los solicitantes tendrán que contestar a la pregunta para cada uno de ellos y hacer referencia en concreto a la repercusión, la coordinación y las eficiencias que se espera conseguir gracias a la programación conjunta. En las descripciones es preciso destacar cómo abordará el programa los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género y de qué manera promoverá la participación activa de las comunidades en los programas para maximizar su repercusión.

Los solicitantes que vayan a presentar una solicitud de financiamiento conjunta para TB/VIH deberán describir en la parte correspondiente a la justificación el grado de integración de los sistemas de prestación de servicios (junto con sus respectivos sistemas de notificación) y hasta qué punto se coordinarán los respectivos procesos de formulación de políticas (por ejemplo, los vínculos entre las estrategias para las enfermedades, y la relación entre éstas y la estrategia nacional de salud). Las directrices técnicas se pueden consultar en las notas informativas sobre el VIH y la tuberculosis.

Se invita a los solicitantes que hayan decidido presentar una solicitud de financiamiento conjunta a indicar también las eficiencias y la integración de servicios que se pueden lograr.

El Fondo Mundial recomienda a los solicitantes que presenten, en una solicitud **única**, su visión general de las inversiones en sistemas para la salud resistentes y sostenibles para promover la lucha contra las enfermedades elegibles, en lugar de dividir su solicitud para SSRS en varias solicitudes de financiamiento. Con ello se evitará la duplicación y se asegurarán las sinergias y eficiencias de las inversiones relacionadas con los sistemas de salud. No obstante, pueden surgir situaciones específicas del contexto que lleven al solicitante a solicitar apoyo para SSRS en distintos momentos y/o mediante solicitudes diferentes. En tales casos, los solicitantes pueden explicar el papel complementario que desempeñará el apoyo solicitado para SSRS en las distintas solicitudes. Por lo que se refiere a los plazos de presentación, se recomienda enviar la solicitud para SSRS como parte de la **primera** solicitud de financiamiento durante el ciclo actual.

Al presentar la solicitud de financiamiento tal como se indica en las preguntas 2.1 y 2.2, los solicitantes de países de ingresos medianos bajos (PIMB) e ingresos medianos altos (PIMA) tienen que demostrar claramente cómo los módulos seleccionados cumplen con **el requisito relativo al enfoque de la solicitud**³. A continuación, los solicitantes deberán confirmar en la pregunta 2.3 que han cumplido dicho requisito. Con este requisito se pretende asegurar la inversión estratégica de la asignación en las poblaciones clave y vulnerables y en la eliminación de las barreras relacionadas con los derechos humanos y el género para lograr la mayor repercusión posible. Aunque sólo los países PIMB y PIMA están obligados a contestar la pregunta 2.3, todas las solicitudes de financiamiento, con independencia de la categoría de ingresos a la que pertenece el solicitante, deben incluir, cuando proceda, intervenciones que respondan a los obstáculos y las vulnerabilidades relacionados con los derechos humanos y el género en el acceso a los servicios.

Antes de finalizar y presentar la solicitud de financiamiento, se recomienda a los solicitantes utilizar la lista de verificación (Anexo 1).

Consulte otras directivas técnicas para elaborar la solicitud de financiamiento en las notas informativas pertinentes del Fondo Mundial.



Documentos útiles para completar esta sección:

- [Lista de Elegibilidad de 2017 del Fondo Mundial](#)
- [Notas informativas del Fondo Mundial para cada componente](#)
- [Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento del Fondo Mundial](#)
- [Directrices estratégicas de inversión de los asociados técnicos](#)
- [Cursos de aprendizaje electrónico](#)

³ Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento.

SECCIÓN 3: FUNCIONAMIENTO Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Tras definir los módulos y las intervenciones incluidos en la solicitud de financiamiento propuesta, los solicitantes deben asegurarse de que cuentan con una capacidad de ejecución suficiente y con medidas para reducir los riesgos que puede plantear la ejecución del programa. En la Sección 3 se describen los acuerdos de ejecución propuestos en el marco de la solicitud de financiamiento, así como los riesgos operativos identificados y las medidas de mitigación propuestas.

3.1 Resumen de los acuerdos de ejecución



Se aconseja a los solicitantes que actualicen sus acuerdos de ejecución.

Los solicitantes deberán proporcionar un resumen de los acuerdos de ejecución que haga hincapié en los siguientes aspectos:

- las lecciones aprendidas, por ejemplo en lo que respecta a la eficacia de los acuerdos de ejecución, las capacidades de las entidades ejecutoras, etc.
- la participación en la ejecución y la supervisión por parte de las comunidades, los representantes de organizaciones de mujeres, las poblaciones clave y vulnerables, y las personas que viven con las enfermedades;
- los mecanismos de adquisiciones para la subvención, incluida una descripción de alto nivel de la cadena de suministros;
- la coordinación del Receptor Principal, cuando proceda (también en distintas zonas geográficas y/o enfermedades);
- la capacidad técnica para llevar a cabo todas las intervenciones de la subvención, y en concreto aquellas cuyo objetivo es eliminar las barreras a los programas relacionadas con los derechos humanos y el género.

Se recomienda a los solicitantes actualizar y presentar la planificación de acuerdos de ejecución vigentes elaborada durante la fase de preparación de la subvención en el ciclo de asignación anterior, indicando claramente los cambios que se hayan introducido. Los solicitantes que propongan cambios de cierta magnitud respecto de sus acuerdos de ejecución previos deben describirlos y explicar cómo van a contribuir al despliegue del programa.

Entre los posibles cambios significativos en los acuerdos de ejecución figuran los cambios respecto de las entidades ejecutoras clave (el Receptor Principal y los principales subreceptores) y cualquier modificación sustancial del flujo de fondos o productos básicos (es decir, los nuevos acuerdos de adquisiciones). Para obtener más información sobre la selección del Receptor Principal, los solicitantes pueden consultar el 2º requisito de elegibilidad del MCP. Hable con su gerente de portafolio para confirmar si los cambios previstos se consideran significativos.

El Fondo Mundial aconseja a los solicitantes valorar la posibilidad de solicitar financiamiento de doble vía, que es la recomendación de incluir a receptores principales tanto del Gobierno como de sectores no gubernamentales en la ejecución de las subvenciones del Fondo Mundial para cada componente (consulte el [Manual del solicitante](#)).

3.2 Principales riesgos de ejecución

Se invita a los solicitantes a consultar la lista de *riesgos programáticos clave* que el Fondo Mundial compartió durante el proceso de diálogo de país y describir los riesgos clave adicionales previstos (cuando proceda) durante la ejecución de su solicitud de financiamiento. Los solicitantes deben especificar las medidas de mitigación de riesgos que pretenden aplicar

con miras a garantizar un desempeño eficaz del programa. Al facilitar la lista de riesgos clave, la Secretaría podría incluir en ella las medidas de mitigación acordadas con las entidades ejecutoras. En esos casos, los solicitantes deberán revisar y formular comentarios o recomendaciones sobre cómo mejorar las medidas de mitigación actuales o si deberían añadirse otras nuevas. Pueden consultar la inversión propuesta para abordar los riesgos en la sección 2 de la solicitud de financiamiento.

Entre los principales riesgos relacionados con el programa o con la ejecución, figuran:

- Los riesgos asociados al seguimiento y la evaluación de los programas (p.ej., la calidad de los datos y los programas, el acceso y promoción de la equidad y los derechos humanos, la sostenibilidad, etc.).
- Los riesgos relacionados con la gestión de adquisiciones y suministros (p.ej., la previsión y la cuantificación, las adquisiciones, el almacenamiento y la distribución, el último tramo de entrega, precios de los productos básicos superiores a los precios internacionales, etc.).
- Los riesgos financieros (p.ej., el riesgo de fraude, corrupción o robo, las ineficiencias financieras, etc.).
- Los riesgos en materia de gobernanza y gestión de los programas (p.ej., la coordinación y supervisión de los programas por parte del MCP, la coordinación del RP con las entidades y socios nacionales, el desempeño y la supervisión de los subreceptores por parte del RP, la participación activa de las comunidades, etc.).

Los solicitantes también pueden incluir los riesgos externos que puedan tener efectos negativos o imprevistos en la aplicación y desempeño de los programas, como por ejemplo:

- Los factores macroeconómicos, incluido el aumento inesperado de los precios de los productos básicos, la inflación y el tipo de cambio medio en relación con las divisas del mercado local;
- La inestabilidad en el país en términos de cambios políticos o disturbios sociales significativos, conflictos permanentes, crisis humanitaria, infraestructura física deficiente, corrupción; y
- Unas próximas elecciones en el país o cambios importantes en la dirección nacional que probablemente vayan a repercutir en la ejecución del programa.

En la fase de preparación de la solicitud de financiamiento, los solicitantes deberán tener en cuenta los riesgos principales para destinar el financiamiento adecuado a cubrir el costo de las medidas de reducción de riesgos. Estos fondos pueden proceder de la asignación o de fuentes de financiamiento nacionales o de otro tipo. Cuando corresponda, los solicitantes podrán explicar cómo contribuirán los asociados pertinentes a resolver los riesgos y los obstáculos. También se pueden hacer referencia en esta sección a los fondos que se solicitan para la asistencia técnica destinada a reforzar la capacidad de ejecución.

SECCIÓN 4: PANORAMA DE FINANCIAMIENTO, COFINANCIAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD



Las tablas del panorama de financiamiento deberán completarse antes de responder a esta sección del formulario de solicitud.

Para conseguir una repercusión duradera y la sostenibilidad a largo plazo de la respuesta nacional a las tres enfermedades, los compromisos financieros procedentes de fuentes nacionales tienen que desempeñar una función primordial en las estrategias nacionales. Los recursos que asigna el Fondo Mundial están lejos de ser suficientes para sufragar el costo total de un programa técnicamente sólido. Por lo tanto, es fundamental evaluar en qué medida el financiamiento solicitado se ajusta al panorama de financiamiento general, incluido el

financiamiento nacional y de otros donantes, y cómo pretende el Gobierno nacional destinar cada año mayores recursos al programa nacional de enfermedades y al sector de la salud.

A continuación, se resumen los objetivos clave de la revisión que los solicitantes deben evaluar en esta sección:

Objetivos clave de la revisión	Elementos que deben evaluarse
Evaluar las tendencias y medidas de aumento del gasto gubernamental en materia de salud para alcanzar las metas y objetivos de cobertura universal de la salud	Tendencias del gasto gubernamental en materia de salud.
	Medidas o reformas previstas para aumentar los recursos nacionales dedicados a la salud, así como para mejorar la eficiencia y efectividad del gasto en salud.
	Apoyo del Fondo Mundial para elaborar una estrategia de financiamiento de la salud y/o modificar dicho financiamiento.
Evaluar el cumplimiento de los compromisos de cofinanciamiento del ciclo de asignación previo (anteriormente conocidos como "voluntad de pago")	Evaluar las pruebas de que se han cumplido los compromisos.
	Justificar por qué no se han cumplido los compromisos.
Evaluar el panorama de financiamiento	Evaluar las necesidades de financiamiento y los principales factores de costo.
	Evaluar los fondos disponibles y las deficiencias en las áreas programáticas clave.
	Evaluar las medidas previstas para resolver las deficiencias financieras.
Asegurar que los compromisos nacionales durante el próximo ciclo de asignación cumplen con los requisitos mínimos para acceder al incentivo de cofinanciamiento	Evaluar si el cofinanciamiento asumirá paulatinamente los costos principales de los planes nacionales de enfermedad y/o financiará las intervenciones en los sistemas de salud.
	Evaluar las intervenciones o actividades que se espera cofinanciar y cómo se dará seguimiento y se informará del cumplimiento de estos compromisos.
	Justificar por qué los compromisos de cofinanciamiento no cumplen con los requisitos mínimos para acceder al incentivo de cofinanciamiento.
Evaluar la sostenibilidad a largo plazo	Evaluar los principales retos para la sostenibilidad y las medidas diseñadas para superarlos.
	Evaluar cómo asegurará la solicitud de financiamiento la sostenibilidad a largo plazo del programa.

4.1 Panorama de financiamiento y cofinanciamiento

Además de rellenar la tabla de la pregunta 4.1, los solicitantes tienen que incluir, cuando proceda, una explicación y/o justificación de la evolución del panorama de financiamiento y el cofinanciamiento, como por ejemplo:

- 4.1a) Si ya se están aplicando o se han previsto medidas o reformas para aumentar los recursos nacionales destinados a la salud, los solicitantes tendrán que describir en qué consisten dichas medidas o reformas, cuándo se espera introducirlas y en qué medida van a aumentar el gasto nacional en salud.

- 4.1b) Cuando proceda, los solicitantes describirán brevemente las actividades concretas incluidas en la solicitud de financiamiento con las que se pretende facilitar la formulación de una estrategia de financiamiento para la salud y cómo esto, a su vez, contribuirá a la consecución de las metas y objetivos de cobertura universal de la salud en el país.
- 4.1c) Si los compromisos del Gobierno para el ciclo de asignación 2014-16 no se han satisfecho en su totalidad, los solicitantes deberán exponer las razones que expliquen los niveles inferiores de gasto gubernamental.
- 4.1d) Los solicitantes también tendrán que justificar el hecho de que los compromisos de cofinanciamiento para el ciclo de asignación 2017-19 no cumplan con los requisitos de política y/o los requisitos mínimos para acceder plenamente al incentivo de cofinanciamiento.
- 4.1e) Los solicitantes deben indicar qué mecanismo se utilizará para dar seguimiento e informar de los compromisos de cofinanciamiento durante el siguiente período de ejecución. Las medidas que se hayan identificado para mejorar los datos sobre las enfermedades y el gasto en salud tienen que ser coherentes con las metodologías y directrices prescritas por los asociados técnicos. Se insta a los solicitantes a incluir en sus solicitudes de financiamiento las inversiones dirigidas a facilitar la aplicación de dichas medidas. En caso necesario, los solicitantes pueden incluir hasta US\$ 50.000 (por cada enfermedad apoyada por el Fondo Mundial) para institucionalizar los mecanismos de seguimiento rutinario del gasto en salud y en las enfermedades. El Fondo Mundial colabora con la Organización Mundial de la Salud para ofrecer asistencia técnica para institucionalizar las cuentas nacionales de salud que apoya con sus subvenciones.

4.2 Sostenibilidad

Para responder a esta pregunta, los solicitantes empezarán evaluando los costos generales de su estrategia nacional, la disponibilidad de financiamiento y el déficit de financiamiento para las principales áreas de los programas durante el período de ejecución indicado en la solicitud. Para entender estos costos y deficiencias, los solicitantes pueden rellenar la hoja de cálculo de "deficiencias financieras detalladas" de los componentes incluidos en la tabla del panorama de financiamiento que sean relevantes para la solicitud de financiamiento.

Los solicitantes tienen que reflexionar sobre los principales retos para la sostenibilidad de los programas incluidos en la solicitud de financiamiento. Para responder a esta pregunta, los solicitantes pueden describir las medidas clave destinadas a aumentar la sostenibilidad de los programas financiados por el Fondo Mundial, teniendo en cuenta las estrategias y reformas actuales y/o previstas relacionadas con el financiamiento de la salud, la creación de sistemas para la salud resistentes y sostenibles, y el entorno jurídico, según corresponda. Asimismo, pueden describir brevemente cómo facilita su solicitud de financiamiento la mejora de la sostenibilidad a largo plazo de los programas, en particular aquellos dirigidos a las poblaciones clave y la eliminación de los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género que dependen en gran medida del financiamiento del Fondo Mundial.



Documentos útiles para completar esta sección:

- [Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento del Fondo Mundial](#)
- [Manual de Recursos del Modelo de Financiamiento \(sección sobre cofinanciamiento\)](#)
- [Lista de Elegibilidad del Fondo Mundial](#)

SOLICITUD PRIORIZADA POR ENCIMA DEL MONTO ASIGNADO

Los solicitantes deben completar una solicitud priorizada por encima del monto asignado. Esta deberá presentar los módulos / intervenciones adicionales clave para la inversión, basados en evidencias y presupuestados, y presentándolos por orden de importancia relativa para el programa (alta, media o baja prioridad).

La plantilla de la aplicación en Excel para la solicitud por encima del monto asignado está destinada a ayudar a los solicitantes a presentar una justificación clara para cada módulo / intervención propuesto en la solicitud priorizada por encima del monto asignado.

Si el PRT considera que la solicitud de financiamiento por encima del monto asignado es técnicamente sólida, tiene un enfoque estratégico y está en posición de lograr la máxima repercusión, ésta se inscribirá en un registro de demanda de calidad no financiada que mantiene el Fondo Mundial para proporcionar financiamiento en caso de contar con nuevos fondos. Por ejemplo, la solicitud registrada puede financiarse mediante eficiencias encontradas en el monto asignado durante la preparación de la subvención, o recursos adicionales procedentes de otros donantes.

Antes de completar la solicitud por encima del monto asignado, **los solicitantes deben asegurarse de que los módulos e intervenciones más importantes para su programa puedan financiarse adecuadamente con el monto de la asignación.** Si en el curso de su revisión el PRT determinara que determinados módulos o intervenciones fundamentales (p. ej., los relacionados con las poblaciones clave y vulnerables) no se ajustan debidamente a la asignación del país, podría recomendar que estos se transfieran de la solicitud por encima del monto asignado para incorporarlos a la solicitud del monto asignado.

Si los módulos de la solicitud por encima del monto asignado son una ampliación de aquellos descritos en la solicitud dentro de la asignación, los solicitantes pueden limitarse a explicar de qué manera contribuirán estas inversiones adicionales a mejorar los resultados y/o la repercusión. Cuando se propongan intervenciones nuevas en la solicitud por encima de la asignación, se recomienda a los solicitantes que describan brevemente las actividades previstas y que expliquen además cómo van a mejorar las intervenciones en cuestión de los resultados o la repercusión en los programas de enfermedad y cómo van a contribuir para la creación de sistemas para la salud resistentes y sostenibles.

Lecciones aprendidas por el PRT para la atención de los solicitantes:

- Se recomienda a los solicitantes que presenten una solicitud priorizada por encima del monto asignado al mismo tiempo que las solicitudes de financiamiento de la asignación.
- Los solicitantes deben tener en cuenta lo siguiente al desarrollar la solicitud priorizada por encima del monto asignado:
 - Contextualice las intervenciones propuestas en la solicitud por encima del monto asignado refiriéndose a los datos epidemiológicos y de cobertura clave.
 - Incluya una justificación y explique qué impacto adicional lograría el financiamiento adicional si estuviera disponible.
 - Para cada intervención, especificando el orden de prioridad para el programa, indique según corresponda la unidad geográfica y el grupo de población que serán atendidos.
- Incluya intervenciones esenciales en la solicitud de financiamiento de la asignación en lugar de en la solicitud priorizada por encima del monto asignado.

SOLICITUD DE FONDOS DE CONTRAPARTE (si procede)

La Junta Directiva del Fondo Mundial aprobó un flujo de financiamiento adicional, denominado fondos de contraparte, para incentivar a los países elegibles a alinear sus asignaciones con las prioridades estratégicas que se consideran esenciales para impulsar el impacto y lograr los objetivos de la Estrategia 2017-2022 del Fondo Mundial.

En las cartas de asignación se ha informado a los países elegibles de las prioridades estratégicas específicas para las que pueden acceder a los fondos de contraparte, así como del monto de financiamiento adicional que puede estar disponible como dichos fondos.

Si es elegible para solicitar fondos de contraparte, por favor revise la página web⁴ del Fondo Mundial para obtener el formulario de solicitud, sus instrucciones y directrices relevantes.

PARTE III: DOCUMENTOS ADICIONALES INCLUIDOS EN LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Además del formulario, los solicitantes deberán presentar los siguientes documentos básicos como parte de su solicitud de financiamiento: las tablas del panorama de financiamiento, las tablas de deficiencias programáticas, el marco de desempeño y el presupuesto.

En el presente ciclo, los solicitantes ya no tienen que presentar una plantilla modular. En su lugar, utilizarán el marco de desempeño y el presupuesto a lo largo de todo el ciclo, desde la fase de solicitud hasta la ejecución de la subvención, que irán completando de forma paulatina y con distintos niveles de detalle.

Aunque se ha dejado de emplear la plantilla modular, sigue aplicándose un enfoque modular que incluye un marco de categorías programáticas estandarizadas denominadas módulos. Dicho marco permite estructurar los análisis de deficiencias programáticas y financieras y

⁴ Utilice el siguiente enlace como guía en como postular para fondos de contraparte: <http://www.theglobalfund.org/es/applying/funding/materials/>

vincular los principales objetivos, metas, intervenciones, indicadores y costos en todos los documentos básicos. Para más información sobre el marco modular, consulte el [Manual Sobre el Marco Modular](#).

Además de los documentos básicos, los solicitantes tienen que presentar una lista de abreviaturas y anexos, los documentos de elegibilidad del MCP, la aprobación de la solicitud de financiamiento por parte del MCP y otros anexos obligatorios (p.ej., el plan nacional de salud/plan estratégico nacional). La lista de productos sanitarios es un anexo obligatorio para los países clasificados como de alto impacto, siendo opcional para el resto. No obstante, deberá cumplimentarse durante la fase de preparación de la subvención, cuando proceda.

El anexo a las presentes instrucciones contiene una lista de verificación. Se recomienda a los solicitantes utilizar esta herramienta para valorar si su solicitud está completa antes de presentarla.

Tablas de deficiencias programáticas



Completar las tablas de deficiencias programáticas es obligatorio para los componentes de enfermedad y opcional para SSRS.

Los solicitantes tienen que rellenar las tablas de deficiencias programáticas para cada uno de los 3-6 módulos clave incluidos en la solicitud de financiamiento⁵. La finalidad del análisis de deficiencias programáticas es identificar las principales deficiencias de cobertura en el país por módulo/intervención y determinar cómo pueden solventarse con el financiamiento del Fondo Mundial y de otro tipo. Los módulos principales pueden ser aquellos que resultan fundamentales para lograr la repercusión prevista en la solicitud de financiamiento y/o las áreas donde más recursos financieros se necesitan. Por consiguiente, el análisis de las deficiencias programáticas proporciona las razones subyacentes por las que se da prioridad a los módulos seleccionados para recibir financiamiento. Aporta información sobre la necesidad general, la proporción de necesidad ya cubierta y la proporción de necesidad que se propone cubrir con el financiamiento del Fondo Mundial. La deficiencia restante en términos de cobertura programática sirve como punto de partida para formular las solicitudes priorizadas por encima del monto asignado. El análisis de las deficiencias programáticas se centra en la cobertura de los programas y los solicitantes no están obligados a presentar los costos financieros asociados a estos módulos prioritarios.

Para los módulos prioritarios cuyas deficiencias son difíciles de cuantificar (p.ej., cuando un módulo no guarda relación con la prestación de servicios), el solicitante podrá describir las deficiencias en materia de cobertura en la sección 2 del formulario de solicitud.

Es importante garantizar la coherencia, por ejemplo, entre los niveles de cobertura indicados en las tablas de deficiencias programáticas y las metas de cobertura propuestas en el marco de desempeño.

El archivo de Excel contiene instrucciones detalladas sobre cómo completar las tablas. Por lo que se refiere a los componentes de enfermedad, esta guía incluye una lista exhaustiva de los módulos prioritarios que pueden elegir los solicitantes. Es importante recordar que, para el VIH y la malaria, el archivo de Excel contiene tablas de deficiencias estándar y otras adaptadas a ciertos módulos a fin de reflejar las distintas maneras en que se cuantifican las deficiencias relacionadas con los módulos.

⁵ Los países clasificados como países "enfocados" pueden incluir menos de tres módulos.

Tablas del panorama de financiamiento



Los solicitantes tienen que completar las pestañas correspondientes al "sistema de salud" y el "resumen de las deficiencias" para los componentes de enfermedad incluidos en su solicitud de financiamiento.

La información que contienen las tablas del panorama de financiamiento complementan las respuestas del solicitante en las secciones 2 y 4 del formulario de solicitud. En el formulario, los solicitantes pueden hacer referencia a la tabla en caso necesario y así evitar repetir información.

Los solicitantes deben utilizar las tablas del panorama de financiamiento para introducir la información financiera relacionada con la estrategia nacional de la enfermedad.

En la tabla del panorama de financiamiento se identifican:

- i) Los fondos necesarios para financiar la respuesta general a la enfermedad;
- ii) El financiamiento actual y previsto por parte de fuentes **nacionales y externas**; y
- iii) La deficiencia financiera restante (el déficit entre los fondos necesarios y los fondos disponibles).

Todos los solicitantes tienen que completar la pestaña correspondiente al sector de la salud, donde se introducirán los datos relativos al gasto gubernamental en el sector de la salud.

En otras pestañas detalladas del archivo de Excel se puede introducir información sobre el déficit financiero por módulo para los componentes de enfermedad pertinentes. Para evaluar las deficiencias, los solicitantes pueden optar por utilizar los módulos del Fondo Mundial o las categorías de costos de su propio PEN. Los países clasificados como de alto impacto o de ingresos medianos altos deben rellenar la hoja de cálculo de "deficiencias financieras detalladas" correspondiente a los componentes de enfermedad incluidos en su solicitud de financiamiento. Aunque no es obligatorio, se recomienda a los demás solicitantes completar esta hoja de cálculo.

El archivo de Excel contiene instrucciones detalladas sobre cómo completar estas tablas.

El marco de desempeño y el presupuesto



Ahora es obligatorio presentar el marco de desempeño y el presupuesto en la fase de preparación de la solicitud de financiamiento, puesto que se ha dejado de utilizar la plantilla modular.

A partir de ahora, el marco de desempeño y el presupuesto se utilizarán a lo largo del ciclo de financiamiento y se modificarán según sea necesario durante las fases de preparación y ejecución de la subvención. Aunque es preciso completar el marco de desempeño y el presupuesto tanto en la fase de solicitud como durante la preparación de la subvención, el nivel de detalle exigido varía de una fase a otra. Durante la fase de solicitud, se completarán ambos estratégicamente y con un alto nivel de detalle, para seguir desarrollándolos durante la preparación de la subvención. A continuación, se resume el nivel de detalle requerido en cada fase.

El marco de desempeño

Durante la fase de elaboración de la solicitud de financiamiento, es necesario indicar las metas anuales y los supuestos clave para los indicadores correspondientes a la repercusión, los resultados y la cobertura. La inclusión de las metas bianuales para los indicadores de cobertura es opcional en este momento y obligatoria durante la fase de preparación de la subvención.

Sólo es preciso proporcionar información sobre las fechas de presentación de los informes actualizados de progreso. Tanto en la fase de solicitud como durante la preparación de la subvención, es obligatorio describir las medidas de seguimiento del plan de trabajo para las subvenciones regionales y de otro tipo que carezcan de un indicador de cobertura.

El presupuesto

En la fase de solicitud, los solicitantes sólo deben elaborar un presupuesto resumido que contenga la información desglosada por módulo, intervención, grupo de costos y entidad ejecutora. El presupuesto resumido se calcula de forma automática al introducir esta información de alto nivel en la pestaña de "presupuesto detallado" del archivo de Excel. En esta fase, no es necesario presentar un presupuesto detallado que incluya una descripción de la actividad asociada, que sin embargo sí se exigirá a los solicitantes durante la preparación de la subvención. Asimismo, en la fase de solicitud los solicitantes deben proporcionar un presupuesto anual para un período de tres años, mientras que sólo se les exige presentar un desglose por trimestres durante la preparación de la subvención. No obstante, se da por sentado que algunos países preferirán elaborar un presupuesto más detallado durante la fase de solicitud (especialmente cuando se prevea que el tiempo que transcurra entre la aprobación de la solicitud de financiamiento y la aprobación de la Junta Directiva será breve, en cuyo caso los países pueden conseguir una mayor eficiencia comenzando con un presupuesto detallado). En caso de optar por elaborar un presupuesto detallado, esta decisión será completamente discrecional y se basará en las preferencias del país.

Supuestos de costos e información importante para el presupuesto deben estar disponible en esta fase, así mismo se recomienda a los solicitantes proveer esta información junto con el presupuesto. Por favor, consulte las directrices presupuestarias para más información.

Es preciso presentar un marco de desempeño y un presupuesto para cada solicitud de financiamiento. En la fase de preparación de la subvención, el presupuesto se desglosará por subvención. En los archivos de Excel correspondientes se pueden consultar las instrucciones detalladas sobre cómo cumplimentar el marco de desempeño y el presupuesto.

Lista de productos sanitarios e información en materia de supuestos y cuantificación relacionados



Sólo es preciso completar la plantilla cuando se solicite financiamiento del Fondo Mundial para cubrir la adquisición de productos sanitarios y/o los costos de gestión asociados.

La lista de productos sanitarios consiste en un resumen de los productos sanitarios y los costos asociados que se financiarán mediante la solicitud de financiamiento. Para cada producto, se deberá incluir en la lista una estimación de las cantidades que van a adquirirse cada año durante el período de ejecución, el costo unitario y los costos derivados de su gestión.

Los países de "alto impacto" están obligados a presentar la lista de productos sanitarios durante la fase de preparación de la solicitud de financiamiento. En el caso de los países "centrales"⁶, la presentación de esta lista será opcional dependiendo de la parte que hayan asignado en su solicitud de financiamiento a los productos sanitarios. La lista no es obligatoria para los países "enfocados".

⁶ Clasificación del portafolio del Fondo Mundial - lista de países.

Durante la fase de presentación de la solicitud, cuando sea necesario elaborar una lista de productos sanitarios, se podrá incluir un presupuesto con importes globales para los productos sanitarios que no se consideran esenciales⁷.

A la hora de elaborar esta lista, se deberán tener en cuenta aspectos subyacentes como son los supuestos y cuantificaciones relacionados con la adquisición de productos sanitarios, así como sus costos de gestión. Los países clasificados por el Fondo Mundial como de "alto impacto" deberán proporcionar esta información como parte de la documentación justificativa de la solicitud de financiamiento, siendo opcional y discrecional para los equipos de los países "centrales" y "enfocados", sobre todo cuando los productos sanitarios representen más del 50% del presupuesto. Estos datos pueden presentarse en el formato que más convenga al solicitante.

Los productos sanitarios enumerados y las cantidades estimadas dependen en gran medida del marco de desempeño, puesto que se basan en las metas programáticas, los supuestos y la información disponible sobre la cadena de suministros. Por su parte, la lista de productos sanitarios afecta al presupuesto, en el sentido que los montos estimados para cada categoría de costos⁸ incluidos en la plantilla de la lista se incorporan en el presupuesto. La lista se utilizará durante todo el ciclo de ejecución y se modificará, en caso necesario, en las fases de preparación y ejecución de la subvención.

Para más información sobre cómo completar la lista de productos sanitarios, consulte la plantilla en Excel.

Lista de abreviaturas y anexos

Los solicitantes pueden utilizar la lista de abreviaturas y anexos para:

- Enumerar las abreviaturas y acrónimos poco comunes o específicos del país que se hayan usado en la solicitud;
- Enumerar todos los documentos justificativos pertinentes para la solicitud de financiamiento que no se hayan incluido en la pregunta 1.1.

En la lista de anexos, es preciso nombrar y numerar claramente los documentos justificativos adicionales e indicar la página exacta de la referencia (si correspondiera). En el caso de los documentos disponibles públicamente en línea, se recomienda a los solicitantes que proporcionen los enlaces web correspondientes para así limitar el número de documentos que se adjuntan a la solicitud de financiamiento.

Como ya se indicara en las instrucciones referidas a la pregunta 1.1, los solicitantes sólo tienen que adjuntar los documentos que sean pertinentes para la solicitud de financiamiento y evitar enumerar otros anexos que puedan introducir confusión en lugar de aclararla.

Requisitos de elegibilidad para los MCP

El Fondo Mundial exige que los MCP cumplan seis requisitos para poder obtener financiamiento, tal como estipulan los "[requisitos de elegibilidad para los MCP](#)". Los solicitantes deben asegurarse de cumplir todos los requisitos. La revisión de la observancia de los seis requisitos se hará en base a dos evaluaciones independientes:

⁷ Los productos sanitarios clave se definen como aquellos productos que se notificarán al Sistema de Información de Precios y Calidad. Otros productos son, por ejemplo, los productos consumibles para laboratorio y los medicamentos distintos de los productos farmacéuticos antirretrovirales, antimaláricos y antituberculosos.

⁸ Las categorías de costos 4, 5, 6 y 7.

- **Evaluación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad 1 y 2:** la Secretaría del Fondo Mundial evaluará el cumplimiento de estos requisitos por parte del MCP en el momento de la presentación de la solicitud de financiamiento.
- **Evaluación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad 3, 4, 5 y 6:** la evaluación del cumplimiento de estos requisitos por parte del MCP se llevará a cabo una vez al año mediante la herramienta de Evaluación de la Elegibilidad y el Desempeño (EED) del MCP.

La evaluación de la elegibilidad del MCP respecto de los requisitos 1 y 2 se basará en una revisión diferenciada (es decir, la revisión estándar o simplificada). El tipo de revisión elegido se determina en función de la evaluación general que lleva a cabo la Secretaría sobre la elegibilidad y el desempeño del MCP. Esta evaluación se basa en los resultados obtenidos mediante la herramienta anual de evaluación del desempeño y la elegibilidad y en la información contextual adicional procedente del Departamento de Comunidad, Derechos y Género del Fondo Mundial.

Mediante la carta de asignación, se comunicará al MCP el tipo de revisión elegido y la documentación requerida en el momento de presentar la solicitud de financiamiento. Todos los MCP deben presentar una descripción de la elegibilidad del MCP. Para llevar a cabo la revisión "simplificada", el MCP tendrá que presentar una "declaración de conformidad"; para la revisión "estándar", deberá aportar los documentos justificativos que contengan las pruebas necesarias.

La descripción de la elegibilidad del MCP y la documentación adjunta se pueden presentar a través del portal web **antes** o **a la vez** que la solicitud de financiamiento via correo electrónico a su Gerente de Portafolio copiando al Departamento de Acceso a Financiamiento a la siguiente dirección de correo electrónico: accesstofunding@theglobalfund.org.

Requisito 1: el proceso de elaboración de la solicitud de financiamiento

La elaboración de la solicitud de financiamiento tiene que ser un proceso abierto, transparente e inclusivo que involucre a un amplio abanico de partes interesadas, en particular a las poblaciones clave. El Fondo Mundial exige a todos los MCP:

- a. Coordinar la elaboración de todas las solicitudes de financiamiento mediante procesos transparentes y documentados que impliquen a una amplia variedad de partes interesadas, sean o no miembros del MCP⁹, que aporten puntos de vista específicos de la enfermedad y de las intervenciones transversales (p. ej., de fortalecimiento de los sistemas de salud (FSS), derechos humanos, seguimiento y evaluación (SyE), gestión de la cadena de adquisiciones y suministros, salud reproductiva, materna, neonatal e infantil) en la solicitud y la revisión de las actividades que se incluyan en la solicitud.
- b. Documentar de forma clara los esfuerzos realizados por implicar en la elaboración de las solicitudes de financiamiento a las poblaciones clave afectadas.

En lo que a este requisito se refiere, los MCP deben demostrar de forma clara que las poblaciones clave han participado activamente en el proceso de elaboración de la solicitud de financiamiento y aportar la documentación que justifique su respuesta.

Requisito 2: el proceso de designación y selección de los RP

⁹ Por no miembros del MCP se entienden todas las partes interesadas pertinentes que quizá no estén representadas en dicho mecanismo pero que forman parte de la respuesta nacional a la enfermedad o del sector de la salud en general.

El Fondo Mundial exige a todos los MCP:

- a. Designar a uno o varios RP en el momento de presentar su solicitud de financiamiento¹⁰,
- b. Documentar un proceso transparente para la designación de todos los RP nuevos o que vayan a renovarse sobre la base de criterios objetivos y claramente definidos.
- c. Documentar la gestión de cualquier posible conflicto de interés que pueda afectar al proceso de designación de los RP.

En este caso, los MCP deben demostrar que la designación de los receptores principales se ha realizado por medio de un proceso transparente de toma de decisiones en cada caso (incluso en los casos en que el RP haya sido reelegido) y aportar pruebas de cómo se han gestionado los conflictos de interés posibles o reales.

Consulte en las [Directrices para los MCP](#) y en el Anexo 1 adjunto al formulario de descripción de la elegibilidad del MCP una lista ilustrativa de los documentos justificativos y la herramienta de [autoevaluación del MCP](#). Si tiene cualquier pregunta, póngase en contacto con el gerente de portafolio del Fondo.

La aprobación de la solicitud de financiamiento por parte del MCP

El Fondo Mundial exige que se presenten pruebas de que la solicitud de financiamiento definitiva cuenta con el respaldo de todos los miembros del MCP (o sus alternos designados). Un representante de cada RP debe firmar la solicitud de financiamiento al final de la hoja de aval; de esta forma confirman que avalan la solicitud de financiamiento y que están preparados para comenzar con la preparación de la subvención y su ejecución.

Los miembros del MCP que no puedan firmar el aval de la solicitud de financiamiento deben enviar un correo electrónico de aval a su Secretaría del MCP para presentarlo como anexo al Fondo Mundial.

En los casos en que un miembro del MCP no quiera avalar la solicitud de financiamiento, dicho miembro debe informar al Fondo Mundial por escrito (AccessToFunding@theglobalfund.org) acerca de la razón por la que no avala la solicitud de financiamiento para asegurarse de que el Fondo Mundial entiende su postura.

Los documentos de la estrategia nacional



Es obligatorio adjuntar el Plan Estratégico Nacional.

Como se menciona en la Parte I de las instrucciones (*Introducción*), uno de los principios clave del apoyo del Fondo Mundial es que las solicitudes de financiamiento se deben basar en planes estratégicos nacionales (PEN) sólidos específicos para la enfermedad o más amplios para el sector sanitario y/o un supuesto de inversión para el VIH.

En ausencia de estrategias nacionales sólidas, los solicitantes deben trabajar para revisar sus planes antes de presentar la solicitud, hacer referencia a otras fuentes disponibles de información actualizada, o bien llevar a cabo un proceso de revisión a nivel nacional para establecer las bases de su solicitud de financiamiento. Consulte el [Manual del solicitante](#) para obtener más información sobre la elaboración del PEN.

¹⁰ En casos excepcionales, el Fondo Mundial seleccionará directamente a los receptores principales para los MCP. Estas circunstancias incluyen aquellos países bajo la Política de Salvaguardias Adicionales o sometidos a una investigación por parte de la Oficina del Inspector General.

En el caso de los componentes de VIH, las solicitudes se pueden basar en un supuesto de inversión para el VIH que se elabora para complementar los PEN existentes que no sean lo suficientemente sólidos como para respaldar la solicitud al Fondo Mundial. Para más información, consulte la [Nota Informativa sobre Inversiones estratégicas en el ámbito del VIH](#).

La planificación de los arreglos de ejecución

Se recomienda a los solicitantes y receptores principales que actualicen la planificación de acuerdos de ejecución empleada en la fase de preparación de la subvención durante el ciclo de asignación anterior y la incluyan como anexo a su solicitud. Si los solicitantes deciden presentar un mapa actualizado de los acuerdos de ejecución, deberán indicar de forma clara los cambios introducidos.

La planificación de acuerdos de ejecución es una representación visual de la subvención (o conjunto de subvenciones) que incluye: (i) todas las entidades que reciben fondos de subvención y/o desempeñan una función en la ejecución de programas, (ii) las relaciones de información y coordinación entre ellas, (iii) la función de cada entidad en la ejecución del programa, y (iv) el flujo de fondos, productos y datos. Información previa debe registrarse claramente en el mapa y los solicitantes pueden destacar cualquier área sobre la que todavía existan dudas en lo que respecta a la ejecución del programa.

Al final de la fase de preparación de la subvención, será necesario presentar una planificación actualizada de los acuerdos de ejecución que refleje los cambios más recientes y aclare la identidad de cualquier entidad desconocida.

Las [Directrices sobre la planificación de los acuerdos de ejecución](#) contienen información detallada sobre este ejercicio.

ANEXO 1: Lista de verificación para asegurar que el paquete de solicitud está completo

Se insta a los solicitantes a utilizar la lista de verificación que aparece a continuación para asegurarse de que la solicitud está completa antes de presentarla.

<input type="checkbox"/>	Formulario de solicitud de financiamiento
<input type="checkbox"/>	Tablas de deficiencias programáticas
<input type="checkbox"/>	Tablas del panorama de financiamiento
<input type="checkbox"/>	Marco de desempeño
<input type="checkbox"/>	Presupuesto
<input type="checkbox"/>	Lista de productos sanitarios (si correspondiera ¹¹)
<input type="checkbox"/>	Estrategias nacionales (para el sector de salud y las enfermedades específicas)
<input type="checkbox"/>	Planificación de los acuerdos de ejecución (opcional)
<input type="checkbox"/>	Lista de abreviaturas y anexos
<input type="checkbox"/>	Documentación relativa a los requisitos de elegibilidad del MCP: <ul style="list-style-type: none">- Descripción de la elegibilidad del MCP- Declaración de conformidad o documentos justificativos
<input type="checkbox"/>	Aprobación de la solicitud de financiamiento por parte del MCP
<input type="checkbox"/>	Toda la documentación justificativa citada en la solicitud de financiamiento

¹¹ Para obtener información más detallada sobre los requisitos de presentación de la solicitud, consulte las instrucciones que figuran en la página 20.